DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES "RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280



FECHA: 13 MAR 2015

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 05 DEL 2015

MAT. :

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO № _1044_/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 214 de fecha 05.02.2015 presentada por Don(a)SERGIO AMERICO ARTEAGA MARTINEZ, con domicilio particular CARLOS BLANCKESTEIN N° 1298

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL № 2-15105 de Giro VENTA DE CONFITES, CIGARRILLOS, que grava local ubicado en ERRAZURIZ N° 1419, a nombre del contribuyente SERGIO AMERICO ARTEAGA MARTINEZ/a contar 05.02.2015/

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

ALIRO AIME CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR DE ADMINIST Y FINANZAS(s)

AJCN/RBOO/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).